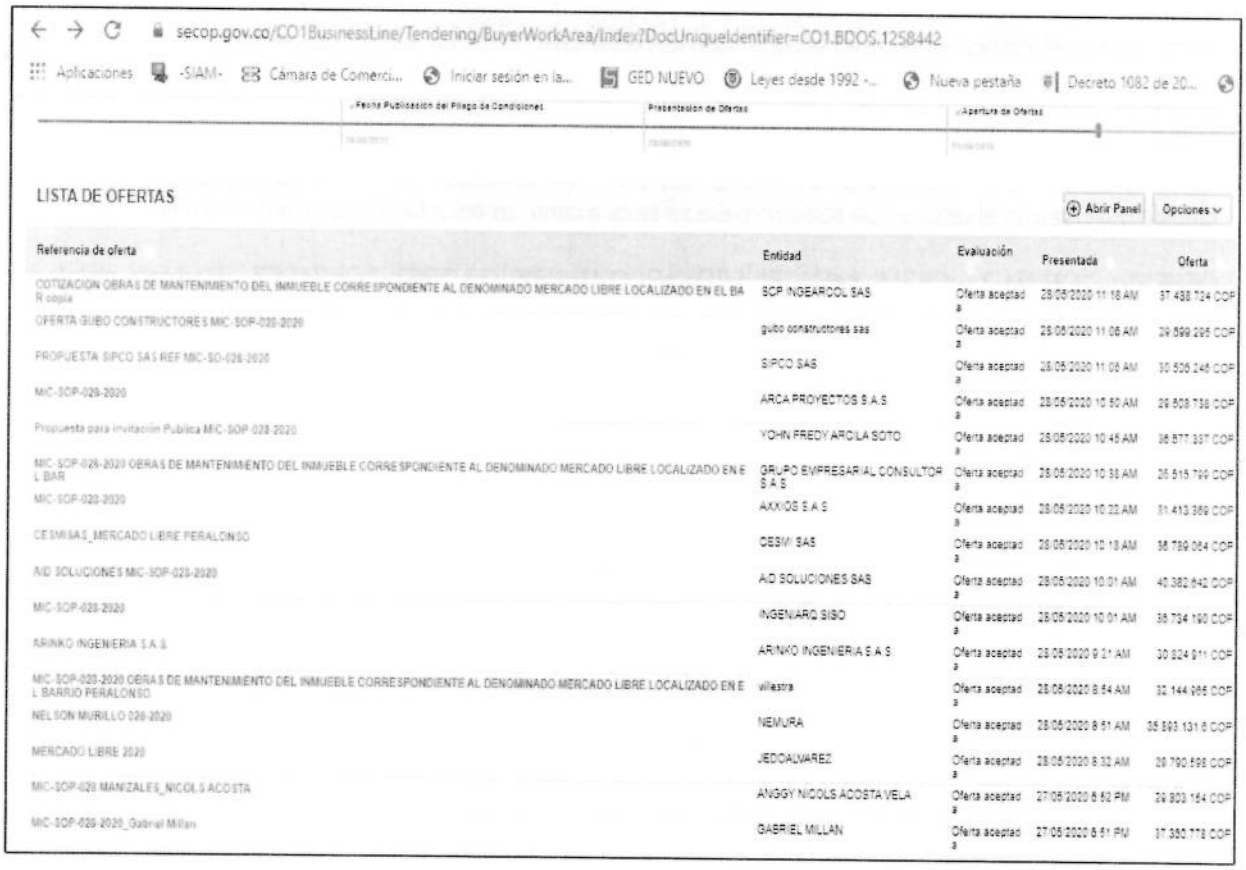
# MODIFICACIÓN No. 1 AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES
## CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
## MIC-SOP-028-2020

**OBJETO: "OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE DENOMINADO MERCADO LIBRE LOCALIZADO EN EL BARRIO PERALONSO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR No 2019-00098-PRIMERA FASE"".**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la invitación pública para el presente proceso de contratación fue publicada en el Sistema Electrónico la Contratación Pública –Secop II.

Dentro del término señalado en el cronograma de la invitación pública, es decir, hasta las 11:30 AM del 28 de mayo de 2020, se recibieron dieciséis (16) propuestas. Una vez se dio apertura a la oferta presentada por los proponentes, se encontraron los valores que se relacionan a continuación:



secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniqueIdentifier=CO1.BDOS.1258442

Aplicaciones · -SIAM- · Cámara de Comerci... · Iniciar sesión en la... · GED NUEVO · Leyes desde 1992 -... · Nueva pestaña · Decreto 1082 de 20...

| Fecha Publicación del Pliego de Condiciones | Presentación de Ofertas | Apertura de Ofertas |
|---|---|---|
| | | |

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

| Referencia de oferta | Entidad | Evaluación | Presentada | Oferta |
|---|---|---|---|---|
| COTIZACION OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE CORRESPONDIENTE AL DENOMINADO MERCADO LIBRE LOCALIZADO EN EL BA R copia | SCP INGEARCOL SAS | Oferta aceptada | 28/05/2020 11:18 AM | 37.488.724 COP |
| OFERTA GUBO CONSTRUCTORES MIC-SOP-028-2020 | gubo constructores sas | Oferta aceptada | 28/05/2020 11:06 AM | 29.599.295 COP |
| PROPUESTA SIPCO SAS REF MIC-SO-028-2020 | SIPCO SAS | Oferta aceptada | 28/05/2020 11:06 AM | 30.508.246 COP |
| MIC-SOP-028-2020 | ARCA PROYECTOS S.A.S | Oferta aceptada | 28/05/2020 10:50 AM | 29.809.738 COP |
| Propuesta para Invitación Publica MIC-SOP-028-2020 | YOHN FREDY ARCILA SOTO | Oferta aceptada | 28/05/2020 10:45 AM | 36.877.397 COP |
| MIC-SOP-028-2020 OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE CORRESPONDIENTE AL DENOMINADO MERCADO LIBRE LOCALIZADO EN E L BAR | GRUPO EMPRESARIAL CONSULTOR S.A.S | Oferta aceptada | 28/05/2020 10:38 AM | 26.515.799 COP |
| MIC-SOP-028-2020 | AXXIOS S.A.S | Oferta aceptada | 28/05/2020 10:22 AM | 31.413.389 COP |
| CESMISAS_MERCADO LIBRE PERALONSO | CESMI SAS | Oferta aceptada | 28/05/2020 10:18 AM | 36.789.064 COP |
| AID SOLUCIONES MIC-SOP-028-2020 | AID SOLUCIONES SAS | Oferta aceptada | 28/05/2020 10:01 AM | 40.382.642 COP |
| MIC-SOP-028-2020 | INGENIARQ SISO | Oferta aceptada | 28/05/2020 10:01 AM | 36.734.190 COP |
| ARINKO INGENIERIA S.A.S | ARINKO INGENIERIA S.A.S | Oferta aceptada | 28/05/2020 9:21 AM | 30.824.911 COP |
| MIC-SOP-028-2020 OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE CORRESPONDIENTE AL DENOMINADO MERCADO LIBRE LOCALIZADO EN E L BARRIO PERALONSO | villestra | Oferta aceptada | 28/05/2020 8:54 AM | 32.144.985 COP |
| NELSON MURILLO 028-2020 | NEMURA | Oferta aceptada | 28/05/2020 8:51 AM | 35.593.131.6 COP |
| MERCADO LIBRE 2020 | JEDOALVAREZ | Oferta aceptada | 28/05/2020 8:32 AM | 29.780.598 COP |
| MIC-SOP-028 MANIZALES_NICOLS ACOSTA | ANGGY NICOLS ACOSTA VELA | Oferta aceptada | 27/05/2020 8:52 PM | 29.903.164 COP |
| MIC-SOP-028-2020_Gabriel Millan | GABRIEL MILLAN | Oferta aceptada | 27/05/2020 8:51 PM | 37.380.778 COP |



**ALCALDÍA DE MANIZALES**
**Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM**
**Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988**
**www.manizales.gov.co**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



**MODIFICACIÓN No. 1 AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES**
**CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**
**MIC-SOP-028-2020**

En virtud del artículo 29 de la Ley 80 de 1993, se establece: *"Es objetiva la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca"*, al tenor del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que señala: "*La Entidad Estatal debe de revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente",* se procedió a la revisión del cumplimiento de las condiciones establecidas en la invitación y en el estudio previo por parte del proponente que presentó el menor precio.

Que el día 4 de mayo de 2020, se publicó el INFORME DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA MIC-SOP-028-2020, dándole traslado del mismo por el término de un (1) día hábil, esto es hasta las 6:00 pm del 4 de mayo de 2020.

Que dentro del término establecido, se presentaron las siguientes observaciones:

OBSERVACION No 1 – GUBO CONSTRUCTORES SAS – RL CARLOS LAGOS - Mediante plataforma secop II, formula observación al proceso de selección que se lleva a cabo, se adjunta al presente documento.

OBSERVACION No 2 – CESMI SAS – RL LEONARDO MAURICIO LOPEZ GONZALEZ - Mediante plataforma secop II, formula observación al proceso de selección que se lleva a cabo, se adjunta al presente documento:

Y de manera extemporánea se presenta la OBSERVACIÓN No. 3 presentada por GUBO CONSTRUCTORES SAS, mediante plataforma secop II, la cual se adjunta al proceso.

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

Dado que las observaciones presentadas hacen alusión a las certificaciones de experiencia aportadas por el proponente ARCA PROYECTOS SAS, se reunirán y se dará una respuesta en conjunto así:

Una vez revisada las observaciones por parte del comité evaluador designado por el Secretario de Despacho de la Secretaría de Obras Públicas, se solicitó al proponente ARCA PROYECTOS SAS Representado legalmente por ANDRES FELIPE HERNANDEZ SUAREZ, dar respuesta y aclaraciones a lo manifestado tanto por GUBO CONSTRUCCCIONES SAS como por CESMI SAS, en relación a la veracidad de las certificaciones que son presentadas para acreditar la experiencia dentro del proceso que nos ocupa, e igualmente se solicitó allegar los contratos y/o documentos suscritos entre las partes con el fin de ser revisados en su integridad, dándole un tiempo prudencial para su respuesta y aporte de documentos.

**MODIFICACIÓN No. 1 AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES**
**CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**
**MIC-SOP-028-2020**

Así mismo, y con el fin de corroborar lo señalado por parte de los observantes, la Administración Municipal a través del Secretario de Despacho se comunicó vía telefónica con el señor JOSE JAIRO ZAPATA DIAZ Representante Legal de ZM CONSTRUCCCIONES SAS, exponiéndole la situación y se le solicitó mediante correo electrónico jairozp@hotmail.com lo siguiente: "*De manera atenta y con el fin de verificar la certificación de obra presentada en la Invitación Pública MIC-SOP-028-2020, por parte del oferente ARCA PROYECTOS SAS, representado por ANDRES FELIPE HERNANDEZ SUAREZ, le solicitamos nos indique la veracidad de dicha certificación y en lo posible allegar el contrato y/o documento suscrito entre las partes, para lo cual se anexa copia de la certificación por usted suscrita el 16 de mayo de 2018*"

En respuesta a lo solicitado por el Entidad mediante oficio remitido por correo electrónico el día 5 de junio de 2020 manifiesta: "*Yo JOSE JAIRO ZAPATA PINEDA, identificado con la cedula de ciudadanía 75.069.197 de Manizales, Caldas, me dirijo ante ustedes de la manera cordial para aclarar la información sobre certificado que fue emitido a mi nombre EL 16 de mayo 2018 a favor de la empresa ARCA CONSTRUCCIONES SAS, del cual no tengo ningún conocimiento, no conozco la empresa en ningún momento a laborado con nosotros y la información dada en la carta es totalmente errónea; el edificio Portal del Parque se encuentra ubicado en la carrera 9 # 4-05 ubicado en el Parque villa Diana de Villa Maria Caldas, el teléfono que aparece bajo mi firma no es el mío, la firma del documento es falsa la cual podría verificar al envío de mi cedula de ciudadanía.*

*Lo cual estaríamos ante un caso de falsificación de documentos y suplantación de identidad esto es un delito muy grave; les solcito encarecidamente información o grabaciones de las personas que se están pasando por mí en el teléfono (…) que aparece como mi contacto y firmando documentos en mi nombre sin autorización ya que no quiero verme involucrado en problemas judiciales*"

Que dentro del término establecido por el comité evaluador, el proponente ARCA PROYECTOS SAS, representado por ANDRES FELIPE HERNANDEZ SUAREZ, no dio respuesta ni aclaración alguna a las situaciones planteadas.

Que es obligación de la Administración Pública dar aplicación al principio de la buena fe y presunción de legalidad de los documentos e información presentada por los proponentes, sin embargo, y ante el silencio del proponente ARCA PROYECTOS SAS y a lo manifestado por el señor JOSE JAIRO ZAPATA DIAZ, la Administración Municipal se ve en la obligación de RECHAZAR su propuesta, en aras de dar cumplimiento a los principios y normas contractuales tendientes a la escogencia del contratista con el pleno cumplimiento de los requisitos legales y salvaguardar los recursos públicos.

Por lo anterior, el proponente ARCA PROYECTOS SAS, representado por ANDRES FELIPE HERNANDEZ SUAREZ, incurre en el numeral 19 de la invitación pública así:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



**MODIFICACIÓN No. 1 AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES**
**CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**
**MIC-SOP-028-2020**

**19** ***CAUSALES DE RECHAZO (...)***
***14.*** *Cuando se compruebe que la información suministrada por el proponente es contradictoria o no corresponde a la realidad"*

Es oportuno manifestar que la certificación expedida por Bulevar 22 no fue tenida en cuenta para la acreditación de experiencia del proponente ya que no cumplía con los parámetros establecidos dentro de la invitación pública.

Se expone igualmente que de acuerdo a la situación puesta en evidencia por terceros, la Administración se ve en la obligación de adelantar los trámites pertinentes y poner en conocimiento a las autoridades competentes la situación presentada.

Por lo tanto, teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta presentada por el **ARCA PROYECTOS S.A.S.** representado legalmente por ANDRES HERNÁNDEZ SUÁREZ, **NO CUMPLE** con las condiciones de la presente invitación.

Por lo anterior, se procedió a verificar el cumplimiento de la oferta con el tercer mejor precio al proponente **GUBO CONSTRUCTORES S.A.S.,** representado legalmente por **CARLOS ALBERTO LAGOS NARANJO**, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, de la siguiente manera:

| CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR PERSONA JURIDICA | GUBO CONSTRUCTORES SAS |
|---|---|
| **REQUISITOS** | |
| Diligenciar Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo al presente proceso). El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta. | **CUMPLE** |
| Certificado de existencia y representación legal, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre. | **CUMPLE** |
| Que estén legalmente constituidas como mínimo con un (01) año de antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un (01) año más. | **CUMPLE** |
| Que el objeto social le permita ejecutar el contrato, debe contemplar la EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES. | **CUMPLE** |
| Manifestar expresamente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta. | **CUMPLE** |
| Acreditar la calidad de representante legal de quien suscribe la oferta. | **CUMPLE** |
| Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva. | **CUMPLE** |



**ALCALDÍA DE MANIZALES**
**Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM**
**Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988**
**www.manizales.gov.co**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

**MODIFICACIÓN No. 1 AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES**
**CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**
**MIC-SOP-028-2020**

| | |
|---|---|
| El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, consagradas en la Constitución o la Ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta. | **CUMPLE** |
| Cédula de ciudadanía del representante legal. | **CUMPLE** |
| Tarjeta profesional del representante legal en caso de ser INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA O ARQUITECTO CONSTRUCTOR. | **CUMPLE** |
| Documento (s) suscrito por quien o quienes avalen la propuesta, en caso de que el o los mismos no suscriba (n) la carta de presentación de la propuesta. | **NO APLICA** |
| Certificado COPNIA, CPNAA, o el que corresponda vigente del representante legal. | **CUMPLE** |
| Cédula de Ciudadanía, copia de la Tarjeta Profesional, Certificado de Antecedentes del COPNIA, o el que corresponda vigente, si el representante legal no es ***INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR EN INGENIERÍA O ARQUITECTO CONSTRUCTOR*** de quien avala la propuesta. | **CUMPLE** |
| Certificados para acreditar la experiencia específica tal como se solicita en esta invitación. | **CUMPLE** |
| Certificación expresa del proponente que, de resultar favorecido con la aceptación de la oferta derivada del presente proceso, cuenta con todos los profesionales listados en el aparte INFRAESTRUCTURA ORGANIZACIONAL de la invitación y a la firma del contrato aportará los siguientes documentos: copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional, si aplica y certificado que corresponda vigente. | **CUMPLE** |
| Documento de constitución de la persona jurídica, en caso que se pretenda acreditar la experiencia de los socios en el caso de personas jurídicas con menos de 3 años de constitución. | **NO APLICA** |
| Antecedentes Judiciales, fiscales y disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica, Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional. | **CUMPLE** |
| Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. | **CUMPLE** |
| Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica. | **CUMPLE** |
| De acuerdo con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o apoderado del Proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Ó ARQUITECTO CONSTRUCTOR, la oferta deberá ser avalada por un INGENIERO CIVIL, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Ó | **NO APLICA** |

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**MODIFICACIÓN No. 1 AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES**
**CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**
**MIC-SOP-028-2020**

| | |
|---|---|
| ARQUITECTO CONSTRUCTOR, con tarjeta profesional vigente con fecha de expedición no inferior a TRES (3) años al cierre de la invitación, para lo cual deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, CPNAA o Certificado que corresponda vigente, el cual se debe encontrar vigente | |
| Garantía de seriedad de la oferta por el 10% del valor del presupuesto oficial y con una vigencia de 2 meses contados desde la fecha de cierre del proceso. | **CUMPLE** |

Una vez se verifican los requisitos habilitantes y justificado el valor ofertado, la propuesta presentada por **GUBO CONSTRUCTORES S.A.S., Nit.900.631.133-3,** representado legalmente por **CARLOS ALBERTO LAGOS NARANJO, con cédula de ciudadanía No. 1.120.569.126, CUMPLE** las condiciones exigidas en los Estudios Previos y la Invitación Pública del proceso que nos ocupa, al presentar la documentación completa y ajustarse el presupuesto establecido por la entidad.

**EL PRESENTE INFORME DE VERIFICACIÓN DE PRECIOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO Y LA INVITACIÓN PÚBLICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC-SOP-028-2020, PERMANECERÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EL DÍA 09 DE JUNIO HASTA LAS 06:00 P.M., EN LA PLATAFORMA SECOP II CON EL FIN DE QUE SEA CONOCIDO POR LOS OFERENTES Y SE PRESENTEN LAS OBSERVACIONES QUE ESTIMEN PERTINENTES.**

Para constancia, se firma en Manizales a 08 días del mes de junio de 2020

**AMY LOZANO YUSTI**
Profesional Universitaria
Secretaría de Obras Públicas

**IVAN DARIO GRAJALES VELEZ**
Profesional Universitario
Secretaría de Obras Públicas

**ANA MILENA RAMIREZ BETANCUR**
Abogada- Contratista
Secretaria de Obras Públicas

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

**GUBO CONSTRUCTORES S.A.S.**
SOLUCIONES EN OBRAS CIVILES
NIT 900.631.133-3

Bogotá, D.C.

Señores
ALCALDIA DE MANIZALES – CALDAS
SERVICIOS JURIDICOS

**REF:** MIC-SOP-028-2020 Objeto "OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE CORRESPONDIENTE AL DENOMINADO MERCADO LIBRE LOCALIZADO EN EL BARRIO PERALONSO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN POPULAR No 2019-

**Asunto:** Observación INFORME VERIFICACION REQ HAB MIC 028-2020.pdf

Yo CARLOS ALBERTO LAGOS NARANJO, En mi calidad de representante legal de la empresa GUBO CONSTRUCTORES SAS, proponente al proceso de selección de la referencia que adelanta la entidad, por medio de la presente nos permitimos realizar la siguiente observación a la oferta presentada por el proponente ARCA PROYECTOS S.A.S

El pliego de condiciones en el literal 14.5 Experiencia habilitante especifica del oferente en relación con las actividades objeto del proceso de contratación, estableció que, "en consecuencia deberán acreditar experiencia similar, igual o a fin con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, publica o privada contratante, por cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo". Más adelante en el mismo literal dice "con la propuesta adjuntar los anexos de experiencia acompañados de original o copia de las actas de recibo de obra y/o liquidación y/o certificados de obra firmados por la entidad contratante ...", Una vez revisados los certificados de experiencia con los que el proponente ARCA PROYECTOS S.A.S acredita la experiencia requerida, evidenciamos lo siguiente:

- ARCA PROYECTOS S.A.S presenta un certificado de obra que tiene como objeto "ADECUACION Y ACABADOS EN LA CLINICA VERSALLES (CONSULTA EXTERNA) UBICADA EN EL PISO 4 BULEVAR LA 22 MANIZALES CALDAS", esta certificación no cumple con lo establecido en el pliego de condiciones literal 14.5, puesto que no es firmado por la entidad contratante, la firma el director de proyecto; a su vez, no es claro quién es la entidad contratante si es el centro comercial Bulevar 22 o la clínica Vesarlles, puesto que este certificado carece de toda información del contratante para su verificación, solicitamos se le requiera copia del contrato y/o documento donde se evidencie información clara de entidad que emite el certificado, para su verificación.

- Con respecto al certificado de experiencia expedido por ZM CONSTRUCCIONES S.A.S, se evidencia irregularidades en dicho certificado con la información del contratante, según consta en el Registro Único Empresarial RUES, la información del contratante es errónea, lo que permite deducir que dicho certificado es falso; nos permitimos comunicarnos con el número telefónico registrado en el RUES con el fin de verificar dicha información del certificado de obra presentado por ARCA PROYECTOS S.A.S; en este número nos contestó el señor JOSE JAIRO ZAPATA PINEDA el cual nos indica que toda la información contenida en dicho certificado es falsa, solicitamos a la entidad corroborar /verificar dicha información, de ser así el proponente ARCA PROYECTOS S.A.S incurre en causal de rechazo descrita en el numeral 14 "cuando se compruebe que la información suministrada por el proponente es contradictoria o no corresponde a la realidad", Como también estarían incurriendo en la falsificación de documento público.

ANEXOS: EVIDENCIA DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL RUES

Dada en BOGOTÁ a los 4 días del mes de Junio del 2020.

Firma: CARLOS LAGOS
Identificación N: 1.120.569.126
En calidad de REPRESENTANTE LEGAL



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Inicio (/)

Registros

Estado de su Trámite (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

« Regresar

# ZM CONSTRUCCIONES S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tip informativo

| | |
|---|---|
| Sigla | |
| Cámara de comercio | MANIZALES |
| Identificación | NIT 900883121 - 6 |

## Registro Mercantil

| | |
|---|---|
| Numero de Matricula | 174674 |
| Último Año Renovado | 2019 |
| Fecha de Renovacion | 20200212 |
| Fecha de Matricula | 20150828 |
| Fecha de Vigencia | Indefinida |
| Estado de la matricula | CANCELADA |
| Fecha de Cancelación | 20200212 |
| Motivo Cancelación | NORMAL |




Inicio (/)

Registros

Estado de su Trámite (/RutaNacional)

Cámaras de Comercio (/Home/DirectorioRenovacion)

Formatos CAE (/Home/FormatosCAE)

Recaudo Impuesto de Registro (/Home/CamRecImpReg)

## ENLACES RELACIONADOS

- Sitio Web de Confecámaras (http://www.confecamaras.org.co)
- Consulta de Uso de Suelos - IUS (https://ius.confecamaras.co/Map)
- Registro Nacional de Turismo - RNT (http://rnt.confecamaras.co)
- Reporte de Entidades del Estado - RUP (https://ree.rues.org.co)
- Registro de Garantías Mobiliarias (http://www.garantiasmobiliarias.com.co)
- Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (http://runeol.rues.org.co/)
- Sistema de Inspección, Vigilancia y Control de los Municipios y Cámaras de Comercio (http://ivc.confecamaras.co/)

SWEB01
)20040)
Conf
Red de C
COPIA OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
ALCALDÍA DE MANIZALES

Cámara de Comercio
de Manizales por Caldas

Pago Electrónico

Apreciado usuario

Por favor revise los datos de la liquidación que se presentan a continuación.

**Liquidación Nro.: 1285891**

**Tipo de trámite: certificadosvirtuales**

**Valor de la liquidación: $6,100**

**Su transacción está identificada internamente en nuestro sistema con el siguiente código, por favor téngalo en cuenta en caso de ser necesario. Este código le permitirá retomar su trámite en el momento en que lo requiera**

**SOO6LX**

**Si está de acuerdo con la misma, por favor digite a continuación los datos del cliente. Sea muy exacto en la información a digitar pues el recibo de caja será expedido de acuerdo con estos datos.**

******* DATOS DEL CLIENTE / PAGADOR *******

**Por favor indique a continuación los datos de la persona, natural o jurídica, a nombre de quien deberá expedirse la factura de venta**

Tipo de cliente (*)

Persona jurídica

Tipo identificación (*)

NIT (2)

Identificación del cliente (*)

En caso de NITS incluya el dígito de verificación

9008831216

Razón social

Por favor evite el uso de eñes y caracteres especiales

ZM CONSTRUCCIONES S.A.S.

**Datos de ubicación comercial**

Dirección (*)

Por favor evite el uso de eñes y caracteres especiales

CRA 7F 14-68

Domicilio (*)

VILLAMARIA (CAL)

Zona postal

Teléfono fijo

8908645

Nro. Celular (*)

3104478013

Zona postal

Pais (*)

Colombia

Lenguaje (*)

Español

**Correo electrónico**

Señor usuario por favor especial atención al correo electrónico que se digita, à este correo se enviarán los soportes del pago y los certificados que se hubieren adquirido.

Correo electrónico (*)

jairozp@hotmail.com

Confirmación correo electrónico (*)

**2 La Cámara de Comercio ha dispuesto para usted la posibilidad de realizar el pago de la(s) siguiente(s) forma(s):**

Usted puede hacer el pago en forma electrónica haciendo uso de los servicios de plataforma segura que la Cámara de Comercio ha dispuesto para usted.

Pagar con Sistema PlacetoPay

PlacetoPay

La plataforma de pago PLACETOPAY es una plataforma de pago utilizada por la Cámara de Comercio que permite el pago en forma segura haciendo uso de Tarjetas de Crédito y/o debitando su cuenta de ahorros o corriente.

PREGUNTAS FRECUENTES

Si usted o su empresa ha prepagado servicios ante nuestra organización, y desea hacer uso de dicho cupo, por favor seleccione esta forma de pago. Para hacer uso de la misma nuestro sistema le solicitará el número de identificación y la clave de prepago que le fue asignada.

Descontar del saldo de servicios prepagados

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Regresar al trámite

Derechos Reservados Confecamaras, PBX: (57)-1 3814100, BOGOTA D.C., Colombia - Sur America, Copyright 2020
Licenciado para **CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS**, Carrera 23 # 26 - 60 - Centro Manizales, PBX: 8962121, Contacto :
Declaración de privacidad

ALCALDIA
DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Observación al "INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MIC-SOP-028-2020.", respetados señores, el presente tiene como fin informar a ustedes que la certificaciones presentadas por el proponente ARCA PROYECTOS S.A.S. no corresponden a realidad certificada por el firmante por los siguientes motivos recopilados buscando la veracidad de estos documentos así,: Certificación ZM CONSTRUCCIONES SAS: Esta construcción no fue construida en la dirección suministrada en la certificación, ni tampoco en los archivos de la oficina de obras públicas del municipio aparece ningún tipo de licencia de construcción por demolición parcial o total, obra nueva, ampliación ni modificación, para el edificio "EDIFICIO PORTAL DEL PARQUE" en esta mencionado, adjunto información entregada por parte de la oficina de planeación de la alcaldía de Villa María. Ver: archivo anexo, Certificación Centro comercial y de negocios Bulevar 22: Esta certificación esta aparentemente en papelería de El centro comercial y firmada por el director de proyecto, nuestra empresa hablo con la administración del centro comercial "señora Adriana cel:3147075644, en el año dos mil 2019, como se certifica en la fechas de ejecución no se realizaron obras de esta índole ni en el centro comercial ni para la Clínica Versalles, nosotros hablamos con el Ingeniero Ricardo Montoya, quien verbalmente nos confirmó que las obras se ejecutaron en los años 2016 a 2017, lo que deja claro que la certificación no refleja la realidad del contratista.

Causal rechazo No. 14 Cuando se compruebe que la información suministrada por el proponente es contradictoria o no corresponda a la realidad.

Copia correo recibido alcaldía Villa maría oficina de Planeación.

INFORMACIÓN CALLE 1A # 8-C15

LU LICENCIAS URBANISTICAS <divisiondelicenciasvillamaria@gmail.com>
[illegible]
Para: [illegible]

Respetado señor

Respecto a su solicitud realizada vía telefónica, se le informa que una vez revisada la base de datos de la división de licencias de la oficina de planeación del municipio de Villamaría Caldas, **NO SE REGISTRAN LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN O URBANISMO** en el predio identificado con dirección **CALLE 1A # 8-C15** del barrio **JORGE ELIECER GAITAN**, tampoco se registran licencias a nombre del señor **JORGE JAVIER ZAPATA.** Del mismo modo no se relaciona el nombre de **"PORTAL DEL PARQUE"** dentro de la base de datos revisada.

A continuación se relacionan las licencias de construcción expedidas desde el 2012 a la fecha para dicho sector:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 007 | CONSTRUCTORA INVERSIONES | CALLE 1 A No. 8-31 | 591,43 | 15 DE FEBRERO DE 2012 | LIC. URBANISMO 20 VIVIENDAS UNIFAMILIARES |
| 008 | CONSTRUCTORA INVERSIONES | CALLE 1 A No. 8-31 | 1621,7 | 15 DE FEBRERO DE 2012 | LIC. CONSTRUCCIÓN 20 VIVIENDAS UNIFAMILIARES |
| 056 | CONSTRUCTORA E INVERSIONES VS SAS | CALLE 1 A N° 84-17 | 590,31 | 6 DE MAYO DE 2014 | LICENCIAS MODIFICACIONES |
| 158 | LUISA FERNANDA CADENA OSPINA | la calle 1 A Nº 9 A-21 en el barrio la pradera | 39.72 | 20 DE OCTUBRE DE 2017 | PARA LLEVAR A CABO EN UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR EXISTENTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SEGUNDO PISO |
| 182 | JORGE EDUARDO MEZA DIAZ | la calle 1 A N° 8 B -03 en el barrio Jorge Eliecer Gaitán | 62 | 6 DE DICIEMBRE DE 2017 | PARA LLEVAR A CABO EN UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR EXISTENTE, LA ADECUACIÓN EN EL PRIMER NIVEL DE UN ESPACIO COMERCIAL Y LA AMPLIACIÓN A UN SEGUNDO Y TERCER PISO |

Cordialmente;

Secretaria de Planeación
Alcaldía de Villamaria
"UN SUEÑO LLAMADO VILLAMARIA"
Tel: (57) 6- 8770046

Síguenos en redes sociales.

Cordialmente,

Leonardo Mauricio López González.

R/L Cesmi sas

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

## Detalles de mensaje

**Referencia interna:** MIC-SOP-028-2020

**Descripción del proceso** OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE CORRESPONDIENTE AL DENOMINADO MERCADO LIBRE LOCALIZADO EN EL BARRIO PERALONSO DE PROPIEDAD D

**De:** Gubo constructores sas

**Usuario:** Gubo_Constructores

**Fecha:** 15 minutos de tiempo transcurrido *(5/06/2020 2:43:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Para:** MUNICIPIO DE MANIZALES;

**Referencia del mensaje** CO1.MSG.1685438

**Tipo de mensaje:** General

**Asunto:** Observacion a informa de evaluación

**Anexos**

| Documento | Nombre del documento |
|---|---|
| img001.pdf | img001.pdf |
| CEDULA JAIRO ZAPATA.pdf | CEDULA JAIRO ZAPATA.pdf |
| SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION VER. 1.0.pdf | SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION VER. 1.0.pdf |
| RUES_ZM_CONSTRUCCIONES.pdf | RUES_ZM_CONSTRUCCIONES.pdf |

## Texto de mensaje

Buen día, con el fin de dar claridad a la certificacionde experiencia presentada por ARCA PROYECTOS SAS en el proceso de contratación, do nde manifiesta haber contratado con la empresa ZM CONTRUCCIONES SAS, nosotros como proponentes del proceso de selección nos permiti mos comunicarnos via correo electronico con esta compañia ZM CONSTRUCCIONES SAS, los datos de la compañia fueron tomados del Regist ro Unico Empresarial RUES donde se reporta el siguiente correo jairozp@hotmail.com; en dicho correo electronico le solicitamos a ZM CONST RUCCIONES SAS validad la información de dicho certificado, adjunto respuesto emitida por la compañia ZM CONSTRUCCIONES SAS; a su ve z le hacemos un llamado a la entidad Alcaldia municipal de Manizales - Caldas para que se permitan realizar la verificación de este documento y/o los documentos que nosotros hacemos llegar como evidencia.

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

## Detalles de mensaje

**Referencia interna:** MIC-SOP-028-2020

**Descripción del proceso:** OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE CORRESPONDIENTE AL DENOMINADO MERCADO LIBRE LOCALIZADO EN EL BARRIO PERALONSO DE PROPIEDAD D

**De:** MUNICIPIO DE MANIZALES

**Usuario:** Amy Lozano Yusti

**Fecha:** 1 minuto de tiempo transcurrido *(5/06/2020 10:47:26 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Para:** SIPCO SAS; german villegas estrada; INGENIARQ Soluciones Integrales Sostenibles; CESMI SAS; YOHN FREDY ARCILA SOTO; ANGGY NICOLS ACOSTA VELA; GABRIEL ORLANDO MILLAN LEAL; GRUPO EMPRESARIAL CONSULTOR S.A.S; JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO; NELSON MURILLO RAMIREZ; sociedad constructora de proyectos de ingenieria y arquitectura de colombia; Gubo constructores sas; ARROYAVE Y DUQUE SOLUCIONES SAS; ARINKO INGENIERIA S.A.S.; AXXIOS S.A.S; ARCA PROYECTOS S.A.S.;

**Referencia del mensaje** CO1.MSG.1684350

**Tipo de mensaje:** General

**Asunto:** ANEXO PARA DAR RESPUESTA A LA OBSERVACION ALLEGADA

**Anexos**

| Documento | Nombre del documento |
|---|---|
| OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION - GUBO CONSTRUCTORES SAS -CARLOS A LAGOS.pdf | OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION - GUBO CONSTRUCTORES SAS -CARLOS A LAGOS.pdf |

## Texto de mensaje

Señor

ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ SUAREZ
Representante legal ARCA PROYECTOS SAS
Cordial saludo,
Asunto: Solicitud aclaración a Información.
Cordial saludo,
Que estando en término de observaciones al informe de evaluación de requisitos habilitantes dentro del proceso MIC-SOP-028-2020, se recib e observación a los documentos presentados por usted en su propuesta, soportes para la acreditación de experiencia en contratos de obra, p or lo anterior le solicitamos nos de respuesta a lo manifestado por GUBO CONSTRUCCIONES SAS.
De igual manera allegar los contratos y/o documentos suscrito entre las partes con el fin de ser revisados en su integridad.
Le solicitamos dar respuesta y aportar los documentos el día de hoy, 5 de junio de 2020 antes de las 2 p.m.
Mil gracias,
AMY LOZANO YUSTI — ANA MILENA RAMIREZ BETANCUR
Profesional Universitaria — Abogada Contratista
IVÁN DARÍO GRAJALES VÉLEZ
Profesional Universitario
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

## Detalles de mensaje

| | |
|---|---|
| **Referencia interna:** | MIC-SOP-028-2020 |
| **Descripción del proceso** | OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE CORRESPONDIENTE AL DENOMINADO MERCADO LIBRE LOCALIZADO EN EL BARRIO PERALONSO DE PROPIEDAD D |
| **De:** | MUNICIPIO DE MANIZALES |
| **Usuario:** | Amy Lozano Yusti |
| **Fecha:** | 31 minutos de tiempo transcurrido *(5/06/2020 10:22:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* |
| **Para:** | SIPCO SAS; german villegas estrada; INGENIARQ Soluciones Integrales Sostenibles; CESMI SAS; YOHN FREDY ARCILA SOTO; ANGGY NICOLS ACOSTA VELA; GABRIEL ORLANDO MILLAN LEAL; GRUPO EMPRESARIAL CONSULTOR S.A.S; JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO; NELSON MURILLO RAMIREZ; sociedad constructora de proyectos de ingenieria y arquitectura de colombia; Gubo constructores sas; ARROYAVE Y DUQUE SOLUCIONES SAS; ARINKO INGENIERIA S.A.S.; AXXIOS S.A.S; ARCA PROYECTOS S.A.S.; |
| **Referencia del mensaje** | CO1.MSG.1684203 |
| **Tipo de mensaje:** | General |
| **Asunto:** | SOLICITUD DE ACLARACIÒN - ARCA PROYECTOS SAS |

| | Documento | Nombre del documento |
|---|---|---|
| **Anexos** | SOLICITUD ARCA PROYECTOS SAS JUNIO 5 DE 2020.docx | SOLICITUD ARCA PROYECTOS SAS JUNIO 5 DE 2020.docx |

## Texto de mensaje

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

## Detalles de mensaje

**Referencia interna:** MIC-SOP-028-2020

**Descripción del proceso:** OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE CORRESPONDIENTE AL DENOMINADO MERCADO LIBRE LOCALIZADO EN EL BARRIO PERALONSO DE PROPIEDAD D

**De:** MUNICIPIO DE MANIZALES

**Usuario:** Amy Lozano Yusti

**Fecha:** 11 minutos de tiempo transcurrido *(5/06/2020 10:42:29 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

**Para:** SIPCO SAS; german villegas estrada; INGENIARQ Soluciones Integrales Sostenibles; CESMI SAS; YOHN FREDY ARCILA SOTO; ANGGY NICOLS ACOSTA VELA; GABRIEL ORLANDO MILLAN LEAL; GRUPO EMPRESARIAL CONSULTOR S.A.S; JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO; NELSON MURILLO RAMIREZ; sociedad constructora de proyectos de ingenieria y arquitectura de colombia; Gubo constructores sas; ARROYAVE Y DUQUE SOLUCIONES SAS; ARINKO INGENIERIA S.A.S.; AXXIOS S.A.S; ARCA PROYECTOS S.A.S.;

**Referencia del mensaje** CO1.MSG.1684313

**Tipo de mensaje:** General

**Asunto:** SOLICITUD ACLARACIÓN - ARCA PROYECTOS SAS

| | Documento | Nombre del documento |
|---|---|---|
| **Anexos** | OBSERV. AL INFORME DE VERIFICACION -CESMI SAS LEONARDO.pdf | OBSERV. AL INFORME DE VERIFICACION -CESMI SAS LEONARDO.pdf |

## Texto de mensaje

Señor

**ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ SUAREZ**

Representante legal ARCA PROYECTOS SAS

Cordial saludo,

Asunto: Solicitud aclaración a Información.

Cordial saludo,

Que estando en término de observaciones al informe de evaluación de requisitos habilitantes dentro del proceso MIC-SOP-028-2020, se recib e observación a los documentos presentados por usted en su propuesta, soportes para la acreditación de experiencia en contratos de obra, p or lo anterior le solicitamos nos de respuesta a lo manifestado por CESMI SAS.

De igual manera allegar los contratos y/o documentos suscrito entre las partes con el fin de ser revisados en su integridad.

Le solicitamos dar respuesta y aportar los documentos el día de hoy, 5 de junio de 2020 antes de las 2 p.m.

Mil gracias,

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

IVÁN DARÍO GRAJALES VÉLEZ

Profesional Universitario

COMITÉ EVALUADOR -SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

AMY LOZANO YUSTI <amy.lozano@manizales.gov.co>

# SOLICITUD INFORMACION

1 mensaje

**AMY LOZANO YUSTI** <amy.lozano@manizales.gov.co>
Para: jairozp@hotmail.com

5 de junio de 2020 a las 09:54

Señor
JOSÉ JAIRO ZAPATA PINEDA
Representante Legal
ZM CONSTRUCCIONES SAS

Asunto: Solicitud de Información.
Cordial saludo,

De manera atenta y con el fin de verificar la certificación de obra presentada en la Invitación Pública MIC-SOP-028-2020, por parte del oferente ARCA PROYECTOS S.A.S. representado por ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ SUÁREZ, le solicitamos nos indique la veracidad de dicha certificación y en lo posible allegar el contrato y/o documento suscrito entre las partes, para lo cual se anexa copia de la certificación por usted suscrita el dìa 16 de mayo de 2018.

Le solicitamos comedidamente, la respuesta sea enviada en el menor tiempo posible.

Mil gracias,

AMY LOZANO YUSTI
Profesional Universitaria

ANA MILENA RAMIREZ BETANCUR
Abogada Contratista

IVÁN DARÍO GRAJALES VÉLEZ
Profesional Universitario

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**2 archivos adjuntos**

**Certificado de experiencia ZM CONSTRUCCIONES.pdf**
123K

**OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACION - GUBO CONSTRUCTORES SAS -CARLOS A LAGOS.pdf**
824K

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

AMY LOZANO YUSTI <amy.lozano@manizales.gov.co>

# RESPUESTA DE SOLICITUD DE INFORMACION

1 mensaje

**Jairo Zapata** <jairozp@hotmail.com>
Para: AMY LOZANO YUSTI <amy.lozano@manizales.gov.co>

5 de junio de 2020 a las 14:55

**De:** AMY LOZANO YUSTI <amy.lozano@manizales.gov.co>
**Enviado el:** viernes, 5 de junio de 2020 9:55
**Para:** jairozp@hotmail.com
**Asunto:** SOLICITUD INFORMACION

ALCALDIA DE MANIZALES

Señor

JOSÉ JAIRO ZAPATA PINEDA

Representante Legal

ZM CONSTRUCCIONES SAS

Asunto: Solicitud de Información.

Cordial saludo,

De manera atenta y con el fin de verificar la certificación de obra presentada en la Invitación Pública MIC-SOP-028-2020, por parte del oferente ARCA PROYECTOS S.A.S. representado por ANDRÉS FELIPE HERNÁNDEZ SUÁREZ, le solicitamos nos indique la veracidad de dicha certificación y en lo posible allegar el contrato y/o documento suscrito entre las partes, para lo cual se anexa copia de la certificación por usted suscrita el dìa 16 de mayo de 2018.

Le solicitamos comedidamente, la respuesta sea enviada en el menor tiempo posible.

Mil gracias,

AMY LOZANO YUSTI
Profesional Universitaria

ANA MILENA RAMIREZ BETANCUR
Abogada Contratista

IVÁN DARÍO GRAJALES VÉLEZ

Profesional Universitario

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**2 archivos adjuntos**

**RESPUESTA.pdf**
411K

**CEDULA JAIRO ZAPATA.pdf**
487K

Manizales, 6 de junio de 2020

**SEÑORES: ALCALDIA DE MANIZALES SECRETARIA DE PLANEACION Y A QUIEN PUEDA INTERESAR**

**ASUNTO: ACLARACION DE CERTIFICADO FALSO**

Yo JOSE JAIRO ZAPATA PINEDA identificado con cedula de ciudadanía 75.069.197 de Manizales Caldas, me dirijo ante ustedes de la manera mas cordial para aclararles la información sobre el certificado que fue emitido a mi nombre EL 16 de mayo 2018 a favor de la empresa ARCA CONSTRUCCIONES S.A.S. del cual no tengo ningún conocimiento, no conozco la empresa en ningún momento a laborado con nosotros y la información dada en la carta es totalmente errónea; el edificio Portal del Parque se encuentra ubicado en la carrera 9 # 4-05 ubicado en el Parque villa Diana de Villa Maria Caldas, el teléfono que aparece bajo mi firma no es el mío, la firma del documento es falsa la cual podrán verificar al envío de una copia de mi cedula de ciudadanía.

Lo cual estaríamos ante un caso de falsificación de documentos y suplantación de identidad esto es un delito muy grave; les solicito encarecidamente información o grabaciones de las personas que se están pasando por mí en el teléfono 3103557856 que aparece como mi contacto y firmando documentos en mi nombre sin mi autorización ya que no quiero verme involucrado en problemas judiciales.

Un cordial saludo

**JOSE JAIRO ZAPATA PINEDA**
**C.C. 75.069.197**
**EMAIL:** JAIROZP@HOTMAIL.COM
**TELEFONO 3206990440 - 3104478013**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
75.068.197
NUMERO



ZAPATA PINEDA
APELLIDOS

JOSE JAIRO
NOMBRES

FIRMA

ALCALDIA DE MANIZALES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1972
HERVEO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

20-NOV-1990 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0900100-35142831-M-0075068197-20060121 03352 060208 02 194865903

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES